

XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2013.

Entre la República Tardía y el Principado Romano: el origen del Imperio.

Cid Zurita y Andrés.

Cita:

Cid Zurita y Andrés (2013). *Entre la República Tardía y el Principado Romano: el origen del Imperio. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/54>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

ENTRE LA REPÚBLICA TARDÍA Y EL PRINCIPADO ROMANO: EL ORIGEN DEL IMPERIO.

Andrés L. Cid Zurita
Director de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales
Universidad del Mar
andres.cid@udelmar.cl

Si a los nobles senadores se les ocurrió que con la muerte de César acabarían con la dictadura y el gobierno personal, se encontrarían frente a una realidad muy distinta de la pensada. Una astucia de los partidarios de César y supuestos vengadores trajo consigo nuevamente una guerra civil, lo cual posteriormente se tradujo en una ruptura del segundo triunvirato y la victoria definitiva de Octavio, su hijo adoptivo y sobrino nieto. Desde la *consecratio* de César, se desentraman una serie de eventos fuertemente marcados por la preponderancia político-religiosa que desarrolló Octavio, causando el nacimiento del Principado romano y el inicio de una nueva época en la Historia de Roma. Proponemos en este documento la revisión de ciertos documentos antiguos con el apoyo de literatura de historiadores tanto antiguos como modernos para plantear que el origen y la implementación del Principado es producto de una revitalización de la religión para fines políticos, los cuales fuertemente se ven evidenciados en la relación tanto con la misma ciudad de Roma, así como con las provincias; empero, a pesar de aquella unión benéfica, existen casos donde la misma religión se ve tergiversada y provoca rechazo político, el cual se materializa en la *damnatio* en epigrafías de la época.

Corría enero del año 42 a.C. y como gesto de unión y vínculo entre los triunviros Marco Antonio, Lépido y Octavio César, se declara oficialmente a César como dios del Estado romano.¹ Autores como Sweet han pensado que el año de la *consecratio* fue en enero del año 43 a.C., mientras otros como Alföldi y Weinstock no discuten sobre la datación, pero hoy en día sigue siendo aceptada la tesis de Fowler con respecto al año 42 a.C.² La inscripción (*CIL* 06, 872) en la base de una estatua y hoy en día conservada en los Museos Vaticanos (fig.I) dice que “*la estatua del deificado Julio fue erigida por orden del Pueblo romano de acuerdo con la lex Rufrena*”. La diferencia de la palabra *divus* y *deus*, radica en que este último es utilizado con frecuencia para los dioses

¹ Para los honores de César en fuentes antiguas, favor consultar: Cicerón, *Filípicas* 2, 43 y 2, 110; Dión Casio, *Historia Romana* 44, 4-8; Apiano, *Guerras Civiles* 2, 106; Suetonio, *Vida del Divino Julio* 76 y 84.

² Sweet, 1903: 60; cfr. Fowler, 1914: 121. Alföldy, 1973: 100; Weinstock, 1971: 375.

inmortales en el mundo romano, y *divus* es para aquellos dioses que fueron hombres.³ En griego existe una misma palabra para ambos conceptos: *theos*. Otra inscripción contemporánea (CIL 09, 2628) no menos importante, expresa que: “*El Genius del divino Julio, Padre de la Patria fue aceptado por decisión del Senado y del Pueblo de Roma, y César es contado ahora entre los dioses*”.⁴

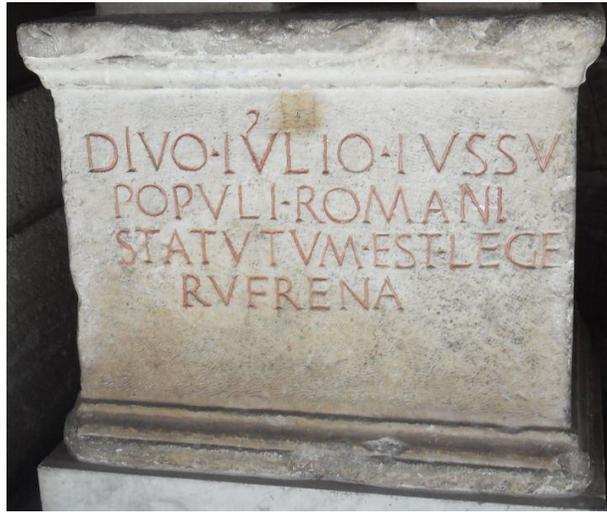


Figura I: base de estatua con leyenda en torno a la divinidad de César.
Imagen obtenida de: [http://db.edcs.eu/epigr/bilder.php?bild=\\$MC_CIL_06_00872.jpg](http://db.edcs.eu/epigr/bilder.php?bild=$MC_CIL_06_00872.jpg)

Si hemos de percatarnos de algo particular, es que la segunda inscripción menciona en torno al *Genius*, o sea, de manera sencilla, al espíritu de un difunto.⁵ César no fue el primero en recibir aquel honor a su espíritu, y las fuentes antiguas nos darán la razón: Valerio Máximo (8, 15, 7) nos habla de una divinidad otorgada al *Genius* de Mario; una especie de culto al *Genius* a Gayo Graco mencionada en Plutarco (*Gayo Mario* 18); intento de deificar a la hija difunta de Cicerón (*Cartas a Ático* 12, 36).

Ahora bien, la pregunta que queda es: ¿qué significado tenía que tanto se declarara dios del Estado romano a César como que se celebrasen libaciones a su *Genius*? La respuesta estriba en que oficialmente se decretó por ley que César sería dios y Octavio obtendría beneficios de aquella divinidad, puesto que él al ser hijo de una deidad utilizaría los beneficios político-religiosos al denominarse *divi filius* (el hijo del divino). El *Genius* de César tuvo culto inmediatamente en el Imperio, encontrando ejemplos en

³ Servio, *Sobre la Eneida* 5, 45; cfr. Weinstock, 1971: 391-2.

⁴ Para el culto del *Genius* de César: Fishwick, 1991: 377; cfr. Weinstock, 1971: 213.

⁵ Sobre el concepto de *Genius* y de *Lares*, favor revisar Censorino, *Sobre el día de Nacimiento* 3.

inscripciones varias, a saber: desde *Reii* en la Galia Narbonensis con mención a ‘*flamini divi Iu/li sacer[doti ---]/nio Iulio [---]*’ (*CIL* 12, 370); en *Rusicade*: ‘(...) *flam(en) divi Iuli / nomine suo*’ (*CIL* 08, 7986); en *Terventum*, donde se menciona parcialmente ‘*[sacerdot]ibus(?) divi Iu[li(?)]*’ (*CIL* 09, 2598).

Cuando Octavio César venció a Marco Antonio en la batalla de Actium en el año 31 a.C., diferentes manifestaciones religiosas y políticas se comenzaron a gestar, tal vez por iniciativa del futuro *princeps* o sencillamente por el entusiasmo del mundo griego por conceder honores a quienes fueron victoriosos en hazañas militares. La batalla significó para Octavio la victoria sobre el enemigo de Roma y el inicio de una oportunidad política para su persona que no dejaría escapar.⁶ El año 30 a.C. tenemos información de Dión Casio (*Historia Romana* 51, 19, 7) que se aprobó por *senato consulto* que se permitiese una libación del *Genius* viviente de Octavio tanto en banquetes públicos como privados. Esto se ve confirmada por una pintura en Pompeya donde una inscripción con la leyenda EX· S·C· (*CIL* 04, 5285). Aparte de esto, también se sabe que desde el año 7 a.C. se decidió que los *lares Compitales* fuesen *lares Augusti*, y en el año 6 a.C. encontramos la unión tanto de los *Lares* como del *Genius Augusti*, con personas encargadas y orgullosas de mencionar que en la Kalenda del mes *Augusti* (antiguo *Sextilis*) comenzaron por primera vez su magisterio (*CIL* 06, 445), o asociando a M. Vipsanio Agripa con los lares de Augusto: ‘*Lares Augus(ti?) / Agrippa*’ (*CIL* 10, 3691). Otro ejemplo es el año 3 a.C. cuando se realizaban sacrificios a los ‘*laribus publicis sacrum*’ y se vinculaban inmediatamente con Augusto (*CIL* 06, 456; cfr. *CIL* 09, 5904: “[*sacerdote Au]g(usti) Victoriae Caesaris*”), o directamente a los *laribus Augustis* (*CIL* 06, 448). Esto significó, tal como sostengo en un artículo que será presentado en Grecia sobre la divinidad de los emperadores Julio-Claudios, que el *numen Augusti* (el espíritu potencial de Augusto) y el *Genius* de Augusto más allá de que tendrá culto en cada *collegia*, significará el camino hacia la divinidad, con el cual amparar sus acciones políticas le será bastante más fácil.⁷ Algunos ejemplos en torno a los *lares Augusti*, *Genius Augusti*, *Numinu Augusti* y otros componentes religiosos: altar a los ‘*Laribus / Aug(ustis) / sacrum*’ (*CIL* 06, 30954, fig. II); ‘*[Genio Imp(eratoris) Cae]saris divi f(i)lii A[ugusti patris patriae] / [et Laribus A]ugust[i]s*’ (*AE* 1994, 624);

⁶ La propaganda no tardó en aparecer y la literatura de la época se encuentra preñada de alegorías y escritos a favor de Octavio. Con respecto a la victoria de Actium, véase a Virgilio, *Eneida* 08, 612-627; Virgilio, *Eneida* 08, 678-703.

⁷ Cid, 2013: 5; Cooley, 2006: 250; Galinsky, 1996: 301-306; Taylor, 1975: 151-152. Para una explicación iconográfica, favor revisar Zanker, 1988: 129 ss.

inscripción de la *Plebs* de la *Narbonensis* en Tarragona para erigir un *Ara Numini* (CIL 12, 4333) y la evidencia del mismo con la leyenda ‘*Numini / August(i)*’ (AE 1946, 198, fig. III); altar a los *Laribus Augusti* y representación de un sacrificio por los *magistri* del *vicus Aesculeti* (CIL 06, 30957, fig. IV) donde no se presenta como sacrificio algún alimento como Dión Casio sugería, sino un toro, animal reservado a los dioses más grandes del Panteón romano (como Júpiter, Hércules, Apolo o Marte vengador);⁸ un altar a los *Lares Augusti* desde el *vicus Statae*: ‘[*La*]ribus Aug(ustis) / vic[-]i Statae’ (CIL 06, 36809, fig. V); al ‘*Laribus publicis sacrum / Imp(erator) Caesar Augustus*’ (CIL 06, 456); dedicación a los *Laribus Augustis* por parte del *vicus Sandaliari*, la cual presenta unos interesantes elementos iconográficos: *corona civica*, a Gayo César, Augusto, una sacerdotisa de Cíbeles, dos *lares* y la diosa Victoria con el escudo de las virtudes y un trofeo. Las partes importantes del altar en ambos lados es: ‘*Imp(eratore) Caesare Augusto XIII [...] mag(istri) vici sandaliari // Laribus Augustis*’ (CIL 06, 448). Un ejemplo de la unión de Augusto con su sucesor Tiberio César, proviene de la Galia Narbonense donde un *vicani* de un *vicus* dedica un altar a Augusto durante su vida: ‘[*Imp(eratori) Caes(aris) divi] f(ilio) Augus[to] / [--- et Tiberio C]aesari [Aug(usti) f(ilio) ---] / [---magistr]i(?) vici Rep[entini ---] / [---- s]acrum’ (CIL 12, 1844).*



Figura II: altar votivo a Augusto.

Imagen extraída de:

<http://cil.bbaw.de/test06/bilder/datenbank/PH0003124.jpg&nr=2>

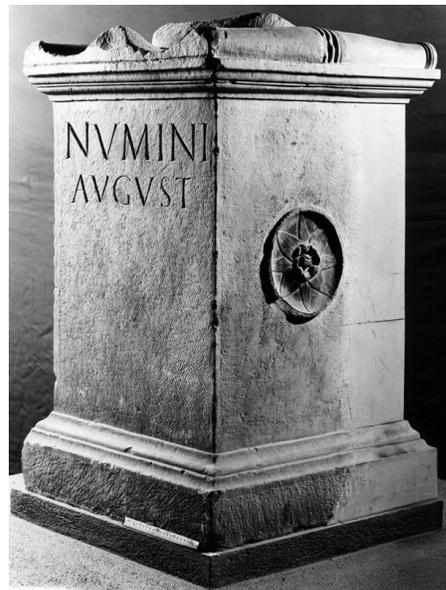


Figura III: altar votivo a Augusto.

Imagen extraída de:

<http://cil.bbaw.de/test06/bilder/datenbank/PH0010009.jpg&nr=2>

⁸ Galinsky, K. 1996: 302; 305.

Al recibir Octavio Augusto un culto, comenzaron a aparecer distintos motivos religiosos a su persona, encontrando sacerdotes para su culto y el de Roma (puesto que se había negado absolutamente a poseer culto solo). Algunos ejemplos son: *flamen* de Augusto Quintus Sedulius como ‘*sacerdos Augusti*’ (CIL 13, 5688); ‘*Aug(ustalis) mag(ister) August(alium) design(atus)*’ (CIL 14, 2974); Lucius Calpurnius al ‘*templum Augusto cum ornamentis*’ (CIL 10, 1613). Sobre el templo de Roma y Augusto (Suetonio, *Vida del Divino Augusto* 52; cfr. Dión Casio, *Historia Romana* 51, 20, 7-8): ‘(...) *sacerdoti ad / templum Romae / et Augustorum / tres provinciae / Galliae*’ (CIL 13, 1706); ‘*flamen / Romae et divi Augusti*’ (CIL 10, 131); Aulus Aemilius ‘*ex pecunia sua f(aciendum) c(uravit)*’ a ‘*Romae et Augusto Caesari divi [f(ilio)]*’ (CIL 10, 6305); ca. 20 a.C. los atenienses y un sacerdote hicieron un altar en dedicación y retribución a Augusto (llamado *Soter*) en la Acrópolis (IG 02², 3173); en Pompeya: ‘*Augusti Caesaris sacerdos*’⁹ (CIL 10, 830). Estas evidencias presentadas pueden amparar la idea que el culto al emperador se extendió en el Imperio, y superó a Augusto, instaurándose como práctica común. De hecho, existe una ley (CIL 02, 1963) proveniente de la Bética de la época del emperador Domiciano donde claramente se manifiesta un juramento tanto a los emperadores vivos como a aquellos ya difuntos.



Figura IV: altar votivo a Augusto proveniente del vicus Aesculeti.

Imagen extraída de:

[http://db.edcs.eu/epigr/bilder/\\$D_03615.jpg/PH0003124.jpg&nr=2](http://db.edcs.eu/epigr/bilder/$D_03615.jpg/PH0003124.jpg&nr=2)



Figura V: altar votivo a Augusto proveniente del vicus Statae. Imagen

extraída de: http://www.edr-edr.it/foto_epigrafi/immagini_uso/72/072143.jpg?dummy=1369884061

⁹ Franklin, 2001: 19 expone que la palabra es *sacer(dotis)*. Cfr. Gradel, 2002: App. 3.

Resalta en torno a la victoria de Actium un poeta desconocido (*Antología Palatina* 9, 553), que escribiría: “*César me fundó en el lugar de Leucas y la fértil Ambracia (...) Él me fundó, Nicópolis, ciudad divina, la cual el señor Febo recibe en retorno por la victoria en Actium*”. La numismática se hará parte de esto, y para ello encontramos un bello ejemplo de una moneda datada entre el 29-27 a.C. (fig. VI) donde se aprecia a Apolo en el anverso y a Octavio como *imperator* labrando la tierra con unos bueyes. Ciertas deidades comenzaron a presentar una preponderancia dentro del imaginario simbólico romano, así como lo evidencia la inscripción en IG 02² 3262 (unida con IG 02² 4725), hecha por un tal Posidonio Fileos: ‘[Σεβαστὸ]ν Καίσα[ρα Νέον Ἰ]πὸλλωνα’; una relación con la diosa Victoria nos viene dada desde la comunidad de Afrodiasias (*SEG* 30, 1244-1245, líneas 1-5): “*Yo soy Victoria, siempre presente con César, el descendiente de dios. A los dioses Augusti y el Pueblo, la (estatua de) Victoria y el ζλεόν?*”; otra evidencia es un epigrama griego (*CIG* 4923) donde se identifica a Octavio con Zeus: “*A César, Señor del mar y Gobernante del Universo, Zeus Libertador, nacido de Zeus el Padre, Señor de Europa y Asia (...)*”.

Por otra parte, apoyando la idea del fin de la guerra civil y las hostilidades que se llevaban a cabo por mar y tierra, se ha conservado un camafeo que es posterior al año 27 a.C. (fig. VII), donde aparecen varios elementos significativos, como por ejemplo: un capricornio (elemento que enaltece su signo zodiacal, y que a la vez es asimilado a la felicidad); tridente, delfín, y mano sosteniendo una decoración de barco, que simbolizan su victoria y dominio marítimo; esfera y caduceo, signos del poder del estado y la abundancia; por último, un altar con fuego, que significa el carácter sagrado de sus hazañas, como también una expiación sagrada con víctimas por la victoria lograda. La inscripción, aceptada por varios, dice: (‘*OCT(AVIO) CAES(AR) AVG(VSTVS) TER(RA) MAR(I)Q(VE) VOT(A) PVB(BLICA)*’), lo cual conmemora e inicia una nueva época bajo el amparo de las victorias militares y el descanso de la ciudadanía de un ciclo marcado por las luchas intestinas entre diversas *res privatae*. Tiempo atrás postulé en un artículo no publicado sobre la dicotomía de la inscripción y la misma traducción que se le otorgó, puesto que originalmente la abreviación expone ‘*OCT. CAES. AVG. TER. MA. RQ. VOT. PVB*’, y se postuló según el análisis que si se seguía el orden de la misma, una idea no menos interesante en torno a las palabras de la inscripción sería:

‘OCT(AVIO) CAES(AR) AVG(USTVS) TER(RA) MA(RI) R(E)Q(VIEVIT) VOT(A)
PVB(BLICA)’.¹⁰



Fig. VI: Denario emitido en Italia entre el 29-27 a.C. Catalogado en *Sear* 1560 = *RIC* 271 = *RSC* 117.
Imagen extraída de: <http://ancientcoins.narod.ru/rbc/ric1/augustus/pict/640906.jpg>

Octavio de por sí logró perpetuar una alegría y obtener el máximo de provecho de su hazaña contra Marco Antonio. Tanto Galinsky como Zanker han reproducido un precioso *Intaglio* de ágata (fig. VIII), el cual representa a Octavio en una cuadriga de caballos marinos cabalgando de derecha a izquierda aparentando ser Neptuno y pisoteando a una persona que podría ser o Sexto Pompeyo o Marco Antonio. Zanker no cree que sea un dios, sino un *triumphator* que se personifica como generalísimo al servicio de Roma.¹¹ Una inscripción conmemorativa del año 29 a.C. en la parte alta de una colina de Nicópolis parece justamente conectar el *intaglio* anteriormente mencionado; pero, por otra parte, no deja de provocar diferencias entre los historiadores en torno a la reconstrucción que ha llevado la propia inscripción, ya que tiempo atrás la historiadora Elizabeth Bartman tuvo, y creemos, la ligereza de manifestar su satisfacción sobre el trabajo histórico actualmente cuestionado, mientras que John Carter tuvo más cuidado de otorgar sentencias, aunque reconoce que es un trabajo actualizado sobre el asunto pero no decidior en lo absoluto. Actualmente el historiador Lange ha puesto en duda con cierta razón y en base a nuevas ideas y análisis en torno al mismo monumento.¹² La inscripción más aceptable, según David Braund, Ehrenberg y Jones, que sigue las nuevas actualizaciones que ha tenido el epígrafe, dice:

¹⁰ Cid, 2013a: 3; cfr. Anon., 1987: 28; Maximova, 1929: 64; Gagé, 1936: 72-73; contra Barcaro, que no hace más que copiar ideas sin ningún análisis en su tesis de doctorado, favor véase: Barcaro, 2009: 226.

¹¹ Galinsky, 1996: 22; cfr. Zanker, 1988: 97-8

¹² Bartman, 1991: 475; cfr. Lange, 2009: 109-111; Carter, 1991: 185-186.

‘[Nep]tuno [et Ma]rt[i Imp(erator) Caesa]r Div[i Iuli] f(ilius) vict[oriam ma]rit[imam consecutus bell]o quod pro [re pu]blic[a] ges[si]t in hac region[e c]astra [ex] quibu[s ad hostem in]seq[ue]ndum egr]essu[s est spoli]is [ornat]a [dedicavit cons]ul [quintum i]mperat[or se]ptimum pace [---] parta terra [marique]’ (AE 2002, +1297).

A modo de contrastar lo que Murray y Petsas¹³ reconstruyeron, obtenemos la polémica inscripción con varios errores de la siguiente manera:

‘[vacat] Imp · Caesa]r · Div[i · Iuli ·]f · vict[oriam · consecutus · bell]o · quod · pro [·r]e[·]p[u]blic[a] · ges[si]t · in · hac · region[e · cons]ul [· quintum · i]mperat[or · se]ptimum · pace [·] parta · terra [· marique · Nep]tuno [· et · Ma] rt[i · c]astra [· ex ·] quibu[s · ad · hostem · in]seq[ue]ndum egr]essu[s · est · navalibus · spoli]is [· exorna]ta · c[onsacravit [vacat]’.



Fig. VII: Camafeo de Augusto con alegoría de la victoria en Actium, posiblemente emitido en Italia. Imagen extraída de <http://ancientrome.ru/art/artworken/img.htm?id=952>

¹³ Murray y Petsas, 1989: 63 y 76



Fig. VIII: *Intaglio* de ágata, en el cual está Octavio cabalgando una cuadriga de caballos por el mar. En el grabado, se aprecia a Octavio con el tridente, lo cual podría asociarlo a Neptuno. Imagen obtenida de Galinsky, 1996: 22.

La victoria de Octavio contra Marco Antonio no solamente marcaría el fin de la guerra civil sino, además, la anexión de una nueva provincia. Dos obeliscos fueron traídos desde Egipto a Roma en el año 10 a.C. y posicionados en el Campo de Marte. Paul Rehak postuló asertivamente al respecto que la posición de dichos monumentos no fue antojadiza, sino que tenía un trasfondo: marcar el norte y el sur de la ciudad de Roma, la cual era ahora (en el imaginario) la ciudad de Augusto que se encontraba reconstruyendo.¹⁴ La inscripción en ambos (*CIL* 06, 701) -que no se justifica con la *RG* 27 de Octavio donde comunica solamente que se anexionó Egipto al “*Imperio del Pueblo Romano*”, ni tampoco con la información que dice Estrabón (*Geografía*, 17, 1, 27)- dice: “*El Imperator César Augusto, Pontífice Máximo, (...) al ser Egipto incorporado al poder del Pueblo Romano, presenta esto al Sol*”.

La parte griega con entusiasmo proclamaba que sus años comenzarían a contar desde el cumpleaños de Augusto, y escribían al respecto:

“(...) porque él restauró el orden cuando todo se estaba desintegrando y cayendo en el caos (...) Por esta razón se puede considerar con razón que este sea el comienzo de la vida y el vivir y el fin del pesar por un nacimiento.” (Sherk, 65 = *CIG* 3957a)

¹⁴ Rehak, 2006: 81

, y la parte occidental, en la Galia Narbonense, hacía lo propio al establecer solemnemente que:

“(…) *la plebe de Narbo erigió un altar en el foro de Narbo, en el que cada año el día 23 de septiembre, día en el cual la felicidad de una generación (saeculum) lo trajo para guiar al mundo. Tres caballeros romanos, elegidos entre la plebe, y tres libertos deben sacrificar cada uno una víctima (…)*” (CIL 12, 4333).

Es una época marcada por aquellos logros político-militares, pero intrínsecamente amparada en el carácter religioso, en la ansiada *pax* y el retorno a la antigua tradición romana, y es por esto que la dedicación del *Ara Pacis Augustae* del año 9 a.C. en el calendario donde, aparte de dar las gracias al imperator, consideraba a Augusto como custodio de los ciudadanos romanos y del mundo: ‘*III K(alendas) Febr(uarias) eo die ara Pacis dedicata] est supplicatio Imperio Caesaris Augusti custo[dis] / [i(mperii) R(omani)*’ (CIL 10, 3682), y no hace más que justificar que el nuevo gobierno se mantendrá justamente por haber conseguido y logrado salvaguardar la paz. Cuatro años atrás, en el 13 a.C., se daba como feriado y día nefasto la fecha cuando se erigió y comenzó a construir solemnemente el Altar de la Paz: ‘*IV n(efas) p(iaculum) fer(iae) ex s(enatus) c(onsulto) q(uod) e(o) d(ie) ara / pacis Aug(ustae) in camp(o) Mart(io) / constituta est / Nerone et Varo co(n)s(ulibus)*’ (CIL 09, 4192). Estas inscripciones encierran toda un aura de nueva época e inicio de un periodo áureo.¹⁵ Arnaldo Momigliano expone que “*afortunadamente, las figuras del Ara pueden hablar elocuentemente por ellas mismas*”,¹⁶ aunque también habrá que tener cautela con la identificación propiamente tal de algunos elementos antropomorfos, tales como *Pax* (que podría ser *Venus* o *Tellus*).¹⁷

Enero del año 27 a.C. es uno de los puntos claves dentro del imaginario romano para justificar que Octavio es el guardián y protector del bienestar del Imperio. Como modo de agradecimiento, el Senado y el Pueblo de Roma le confirieron un escudo que

¹⁵ Para la consulta de algunos prolijos estudios en torno al *Ara Pacis*, favor consultar: Van Buren, 1913: 134-141; Scott Ryberg, 1949: 79-101; Holliday, 1990: 542-557; Thomson de Grummond, 1990: 663-677; Rehak, 2001: 190-208; Elsner, 1991: 50-61.

¹⁶ Momigliano, 1942: 228.

¹⁷ Cfr. Spaeth, 1994: 65-100; Weinstock, 1960: 44-58; Galinsky, 1966: 223-243.

resaltaba los valores de todo buen ciudadano, símbolo que se transformó en buena parte de la propaganda numismática de Octavio -posteriormente llamado Augusto- que a partir de ese momento se dignó a irradiar por el imperio.¹⁸ El original intacto no se ha conservado pero sí réplicas del mismo en distintas ciudades del mundo romano.¹⁹ Caso de ello es la actual Arlés (antigua *Arelate* en la *Narbonensis*), donde se encontró una reproducción en perfecto estado, la cual decía: “*El Senado y el Pueblo romano han concedido al Emperador César, hijo de dios, Augusto, en su octavo consulado, este escudo por su valentía, clemencia, justicia y su respecto a los dioses y a la patria*”.²⁰ Aparte, también se encuentra la corona cívica que se depositó en las puertas de su casa en conjunto con laureles. De hecho, el mismo Augusto se enorgullecería un el capítulo 34 de la *Res Gestae* de haber extinguido las guerras civiles y que -gracias a sus obras por la patria- le eran tributados honores especiales para su persona.²¹ Pero la *modestio* fue un arte fuertemente cultivada por Augusto, y de aquello bastante se puede encontrar. A modo de ejemplo, nuevamente el capítulo 34 es significativo, ya que el *princeps* expone: “*Después de ese tiempo [año 27 a.C. en adelante] aventajé a todos en auctoritas (auctoritate),²² pero de poder no poseía más que aquellos que eran mis colegas en cualquier magistratura*”.²³

Otro tema no menos importante son las conquistas. Estas deben ser observadas bajo el prisma que la *salus* de Roma se mantiene mediante la pacificación de las zonas bajo influencia del Imperio. Augusto para esto diría en la *RG* 13: ‘(...) *parta victoriis pax*’. La numismática de la época enaltecería aquellos eventos, considerando tanto el componente militar, el aumento del imperio, así como la pacificación y el inicio para acabar con las guerras civiles (*Sear* 1553; 1556; 1559). El concepto de *pax* se vincula obligatoriamente con *servatos* (protector), *praeses* (guardián) y *custos* (custodio), y es

¹⁸ *RG* 34; cfr. Wiliam Turpin discrepa abiertamente sentenciando que el capítulo 34 en el inicio es “*una mentira indignante o una indignante verdad a medias*”; por otra parte, Adcock cuestiona la mención de Augusto en la cual dice “por consenso universal” recibió el poder y supuestamente a aquel devuelve, ya que aquello se adapta claramente a las conclusiones expuestas por el autor. Para profundización, cfr.: Turpin, 1994: 427; Adcock, 1951: 131.

¹⁹ Extractos del original están disponibles en *CIL* 06, 40365; cfr. *RG* 34.

²⁰ Copia de Arlés en *AE* 1952, 165; cfr. con copia de Picenum en *ILS* 82. Con respecto a la numismática conmemorativa del evento: *RIC* 36a; *RIC* 42a; *RIC* 42b; *RIC* 43a; *RIC* 43b; *RIC* 47a; *RIC* 79a ; *RIC* 79b; *RIC* 86a; *RIC* 86b.

²¹ *RG* 34; similar a la inscripción *CIL* 01², p. 231

²² *Auctoritate*, que según Last significa “en virtud de mi *auctoritas*”. Cfr. Last, 1950: 120.

²³ Para el problema que suscita la palabra *quoque*, véase: Adcock, F. E. 1952: 10-12

por esto que tanto la numismática como la epigrafía se manifestarán exponiendo dichas palabras.²⁴

Tanto Egipto como Armenia y Asia serán representadas en monedas romanas, aduciendo a AEGVPTO CAPTA (*RSC* 3), ASIA RECEPTA (*RIC* 276), áureo con leyenda ARMENIA CAPTA (*RIC* 514, cfr. denario *RIC* 516), dando a entender la importancia de ampliar los límites y a la vez demostrando el poderío de Roma como potencia mediterránea. Una inscripción conservada en los Alpes marítimos, el cual Plinio (*H.N.* III, 136-7) y el mismo Augusto (*RG* 26) nos comentan al respecto, hace mención al expansionismo realizado por el *princeps*, el cual envió a su legado (Tiberio) para apaciguar las zonas de los Alpes que colindaban y que no habían sido incluidas al dominio romano por Julio César (*CIL* 05, 7817, figs. Xa).²⁵ La Bética se alegraba de que Hispania fuese pacificada, inscribiendo en Roma y a quien había logrado sus beneficios para la posteridad (*CIL* 06, 31267 fig. IX).

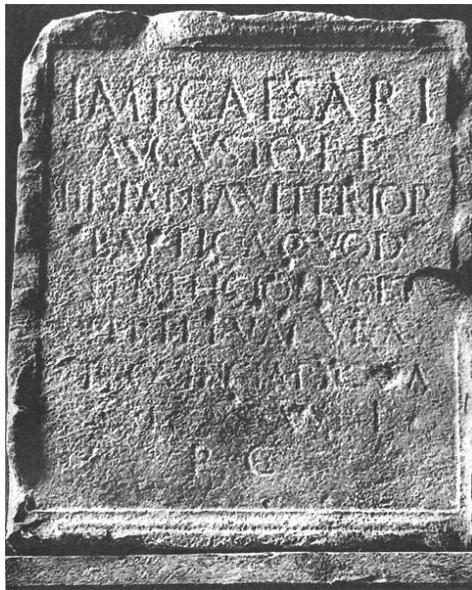


Fig. IX: Placa conmemorativa de habitantes de la Bética hacia Augusto.
Imagen obtenida de [http://db.edcs.eu/epigr/bilder.php?bild=\\$Gordon_00031.jpg](http://db.edcs.eu/epigr/bilder.php?bild=$Gordon_00031.jpg)

²⁴ Algunos ejemplos del concepto *Servatos* en la numismática: *RIC* 40a; *RIC* 40b; *RIC* 75a; *RIC* 77a; *RIC* 77b; *RIC* 79a; *RIC* 79b; *RIC* 277; *RIC* 322; *RIC* 341; *RIC* 383; *RIC* 387. La inscripción que menciona a Augusto como *custodis* y *totiusque orbis terrarum prae/si[dis]* se encuentra en *CIL* 11, 1421

²⁵ Cfr. con la inscripción del año 9-8 a.C. disponible en *CIL* 05, 7231 = *EJ* 166 = *Braund* 611.



Fig. Xb: inscripción original del arco conmemorativo a Augusto por los habitantes de la Bética.
 Imagen obtenida de <http://edh-www.adw.uni-heidelberg.de/img/F009243.JPG>

Octavio Augusto no sería el único emperador enaltecido por las conquistas militares dentro de la dinastía. Claudio, el tartamudo, lograba finalizar con la hazaña inconclusa y conmemorar justamente el resultado con un arco del triunfo, considerando incluso a su persona como héroe victorioso y a Britania como una deidad, presentando hasta un culto para la diosa.²⁶ La losa del arco en Roma decía: “*El Senado y el Pueblo de Roma [dedicó esto] a Tiberio Claudio César Augusto Germánico, hijo de Druso, Pontifex Maximus (...) porque recibió la rendición de once reyes británicos conquistados sin pérdidas, y por primera vez trajo a los pueblos bárbaros a través del Océano bajo la autoridad del Pueblo Romano*” (CIL 06, 920). Entre el año 45-46 d.C. se inscribía una inscripción en el foro de *Rusellae* (Roselle, al noreste de Grosseto) en la cual se emitía un voto por la buena salud y el retorno del emperador Claudio de su campaña en Britania (AE 1980, 457). No podía haber duda que Claudio intentaba vincularse al Divino Augusto y al Divino Julio, y que el expansionismo llevaría a aumentar el *pomerium*, y la inscripción correspondiente menciona que: “*Tiberio Claudio César Augusto Germánico, hijo de Druso (...) habiendo ampliado los límites del Pueblo Romano, ha extendido y delimitado el pomerio*” (CIL 06, 40852). Interesante es notar que años después el emperador Vespasiano, en la *lex de imperio Vespasiani*, estipulaba que deseaba ampliar el límite de la ciudad, y pedía que se le permitiese realizar dicha acción tal y como al emperador Claudio le había sido concedido por decisión del Senado (CIL 06, 930).

Siguiendo con Claudio, este posee la particularidad de asimilarse con el divino Augusto. De hecho, su gobierno puede ser visto como la estructuración y consolidación del proyecto de Augusto. En su nombre, *Tiberius Claudius Caesar Augustus*

²⁶ Para el análisis historiográfico, favor revisar la investigación de Barret, 1991: 1-19; con respecto a la conmemoración del emperador Claudio como héroe victorioso: Kenan, 1982: 277-281; sobre el culto a *Victoria Britannica* a finales del reinado de Claudio o a principios del de Nerón, véase el interesante artículo de Standing, 2003: 284.

Germanicus, se dibuja el orgullo de ambas familias imperiales, así como también en otras denominaciones se vincula con su padre Druso (*Drusi filio*).²⁷ Se atribuyó los poderes detentados por Augusto, pero conservó las apariencias al igual que el fundador de la dinastía. Ocupó los conceptos de *pax* y *cives servatos*, tal como Augusto lo había hecho hacía más de treinta años en la emisión de monedas a lo largo del imperio. Pero agregó el concepto de libertad (*libertas*), dando a entender que su gobierno brindaría un descanso a la población de los gobernantes que abusaban del título de *princeps*.²⁸ Asimiló su persona a Augusto no solamente con las anexiones territoriales o con conceptos de *pax* y *custos*. También el emperador Claudio tuvo sus relaciones con sus predecesores por medio de las acciones. Resulta extraña una inscripción de Claudio a los Alejandrinos el año 41 d.C. donde el emperador exponía a los ciudadanos de Alejandría que no aceptaba el culto para su persona, diciendo enfáticamente: “(...) *pero yo declino en torno al establecimiento de templos y sumo sacerdocio para mí (...) y porque considero que los templos y cosas afín son privilegios para los dioses solamente [...]*” (*Select Papyri* II, 48-51) ¿Acaso no recuerda a lo dicho por Tiberio (*EJ* 102b) cuando rehusaba las demostraciones abiertas de divinidad hacia su persona? Como era de esperar, con los años el emperador no podría lidiar con el problema de verse elevado a la divinidad por distintas comunidades a lo largo del Imperio.

En Sydima, en la provincia de Licia, se manifestaba la siguiente inscripción: “*A los dioses Augustos, salvadores, bajo el mandato de Quinto Veranio, legato propretoriano de Tiberio Claudio César Augusto*” (*IGR* 03, 577). Con el correr del tiempo, se encuentra en Caria una inscripción contigua a una estatua de Claudio que dice: “*Euphanes (...) ha dedicado por sus propios recursos esta estatua al salvador y benefactor de toda la humanidad*” (*Small*. 135). Podríamos quedar satisfechos, pero al inicio de esta hay una titulatura imperial que rompe con la tradición, a saber: “*A Tiberio Claudio César Germánico Imperator Divino Augusto (...)*” En el año 52-53 d.C. ya se le llama *divino*, encontrando que se le denomina dios en vida. Apenas muerto Claudio, en la provincia de Frigia se le llama a su hijo Británico “*hijo del nuevo dios Zeus Claudio César Augusto*” (*Small*. 138). Cuando Agripina envenenó a Claudio, su hijo Nerón subió a la primera magistratura. Inmediatamente el nuevo emperador da una

²⁷ Por ejemplo: *AE* 1985, 341; *AE* 1980, 57A.

²⁸ Algunos ejemplos en torno a *pax*: *RIC* 9; *RIC* 10; *RIC* 27; sobre *ob cives servatos*: *RIC* 6; *RIC* 15; *RIC* 16; *RIC* 96; *RIC* 112; *libertas*: *RIC* 97; *RIC* 113.

oración fúnebre y designa a Agripina como *flamen* de Claudio, y decreta el funeral imperial y la *apotheosis* para el *princeps*.²⁹

Otros miembros de la dinastía son Tiberio, Druso y su hijo Germánico, quienes serían generales respetados y a quienes se les agradecía por sus servicios entregados al Estado romano. En *Ticinum* (actual Pavía), se erigió una placa marmórea conmemorativa a varios miembros de la dinastía Julio-Claudia, entre los cuales figura el nombre de Germánico (padre de Calígula) y la unión sanguínea y dinástica con ellos. La parte interesante de aquella inscripción dice: “(...) *A Germánico Julio, hijo de Tiberio, nieto de Augusto, tataranieta del divino César* (...)” (*CIL* 05, 6416). También es reconocido como *imperator* y victorioso general (*EJ* 79, *EJ* 80), así como también se le considera nuevo dios (*neos theos*) por la población de Mitilene que otorgaba reconocimiento al nacimiento del futuro emperador Calígula (*EJ* 95). Lo extraño en el asunto de inscripciones a Germánico es una leyenda que dice “*A Quinto Julio Ploto (...) flamen de Germánico César, flamen de Julia Augusta en perpetuidad*” (*EJ* 131), que no hace más que decir que hay sacerdotes para officiar rituales para el sobrino de Tiberio César, quien no fue considerado *Augusti*, y a Julia Augusta quien, en inscripción anteriormente mencionada, es en realidad Agripina la menor.

Druso es considerado en Atenas como nuevo dios Ares y que es hijo de un dios, el *divi Augusti* (*EJ* 136); también por ser hijo de “*Julia Augusta, hija de Druso, esposa del divino Augusto (...) madre del mundo [...]*” (*EJ* 123), y con un culto establecido para él y su madre en el Foro de Salona (*EJ* 347 = *ILS* 7160); o, reconociendo en la ciudad griega de *Ilium* (nombre latinizado que denota a Ilion o comúnmente conocida como Troya) a su persona y a Julia Livila como Ares y Afrodita (*ILS* 8787 = *IG* 02², 3257). Incluso hasta un liberto de Cilicia y que perteneció al Rey Filopator (supuestamente) mandaría a erigir una simple inscripción que reconocía el linaje divino de Druso (*EJ* 177). En la actual Venecia se encontró una inscripción de base en honor a Druso, avalando un legado importantísimo y directamente vinculado con el *principado*, ya que el menciona que “*A Druso Julio Cesar, hijo de Tiberio, nieto de Augusto*” (*CIL* 06, 908), no hace más que ratificar los lazos de unión que se gestaron y que fueron reconocidos en el Imperio.

Tiberio, segundo emperador de la dinastía e hijo adoptivo de Augusto, sería vinculado en buena parte de inscripciones a sus cualidades militares, así como compañero del

²⁹ Tácito, *Anales* 13, 2, 3; Suetonio, *Nerón* 9.

princeps en la guerra (EJ 43a; EJ 43b), o como pretor y sacerdote en Tarraco (ILS 144). También sería oficialmente ratificado en el *Fasti Amiternum* al ser mencionado que: “(...) *por decreto del Senado desde este día el Imperator Augusto adoptó a Tiberio César como su hijo, en el consulado de Aelio y Sentio*” (CIL IX, 4192). El día sería declarado como *nefas piaculum feriae*, demostrando la importancia de adoptar el 26 de junio como fiesta pública y la no realización de festividades.

Ciudades a lo largo del imperio le tributaron honores a su persona, tanto por sus acciones (no muchas en realidad) como por ciertos honores concedidos a ciudades. En la ciudad de *Coriae*, al sur de la actual Velletri, el pueblo y las clases (*populus et ordo*) dedicaban una inscripción reconociendo por mérito que “*A Tiberio Claudio, el justo, le fueron tributados honores*” a manos de la ciudad (CIL 10, 6524). Pareciera ser que la parte oriental es más condescendiente con los apelativos celestiales a Tiberio, y aquello se puede manifestar a partir de las mismas inscripciones disponibles. En Creta consideraban que Tiberio poseía una divinidad y providencia en vida (EJ 52 =), mientras que en la ciudad de Myra (en Licia) le llamaron divino Augusto en vida, siendo que el mismo demostraría que se negaba a recibir distintivos que lo acercasen a la divinidad de Augusto, ya considerado dios del Panteón romano (EJ 88). Pero la parte occidental del Imperio tampoco desestimaba en emitir elogios. En Terni (ciudad al noreste de Roma) se exponía una inscripción en el año 32 d.C. donde se manifestaba abiertamente “*Saluti Perpetuae Augustae / Libertatique Publicae / populi Romani*”, otorgando tanto el carácter de agradecimiento a Augusto como a Tiberio por mantener la libertad y la salud (o mejor dicho bienestar) augustal para el imperio (CIL 11, 4170); otras inscripciones importantes a considerar son la de Aquitania, donde se expone “*A Júpiter Óptimo Máximo Tiberio César Augusto, una dedicación (...) Valerio Silvano hizo esta dedicación por sus propios medios*” (EJ 132).

Durante su reinado se presentó con molestia frente a los distintivos de índole divinos que le tributaban ciudades en el Imperio. Licia le llamaba “*divino Augusto, hijo del divino Augusto*” (EJ 88); los Giteos en Laconia (EJ 102a) le ofrecían realizar sacrificios en honor a su persona y a Augusto en un templo, significando que eran expiaciones más que para un mortal, y ya molesto con la situación Tiberio les respondía: “(...) *he considerado correcto que toda la humanidad en general (...) deba realizar honores especiales, correspondientes con el tamaño de los beneficios que mi padre realizó a todo el mundo, honores para los dioses; pero para mí, me considero satisfecho con honores más modestos y de índole humana*” (EJ 102b).

Es por eso que Tiberio no aceptaba la titulación oficial que con orgullo Augusto se había dignado a aceptar bajo el alero de la mesa, pero entendiendo que dichos apelativos conformaban parte de la propia herencia dinástica que su persona legaría a sus sucesores posteriores.

Otros sujetos de la familia en ser reconocidos serían Gayo César (nieto de Augusto) en Atenas, donde su persona es nuevo Ares (*EJ* 64). Junto a su hermano, Lucio César, serían avalados tanto por la epigrafía como por la numismática como príncipes de la juventud (*EJ* 67; *EJ* 65; *Sear* 1578; cfr. *RG* 14), o simplemente reconocidos en las provincias como hijos de Augusto y nietos de un dios (caso de ello los dinteles del teatro de Cartagena en la fig. XI): ‘*L(ucio) Caesari Aug(usti) filio) Divi n(epoti); C(aius) Caesari Aug(usti) filio) Divi n(epoti)*’ (*HEp* 5, 1995, 581).



Fig. XI: Dinteles de Carthago Nova en honor a Gayo y Lucio César.
Imagen extraída de: http://eda-bea.es/pub/record_card_1.php?rec=14059

El cenotafio (monumento fúnebre) erigido a Gayo en Pisa del año 4 de nuestra era lo mencionaba como “*hijo de Augusto (...) guardián del Imperio romano y protector de todo el mundo, nieto de un dios*³⁰ (...)” pero que su vida fue “(*...)* *arrancada del pueblo romano por el cruel destino por medio de las heridas recibidas en el servicio del Estado (...)*” (*EJ* 69). Que el cenotafio recuerde la muerte de un heredero al Imperio y que

³⁰ Al ser adoptado por Augusto, se sobrentiende que ya no será más nieto sino hijo de su abuelo, por lo tanto su abuelo sería legalmente el *divus Julius*.

además su deceso se debiese a que cumplía misiones militares no es menor, y recalca la importancia que el romano prestaba a la muerte honrosa y más todavía si era un miembro de la familia imperial quien perecía. Dos años antes había sido emitido uno de similares características en la misma ciudad y en honor al difunto Lucio César, donde se estipulaba que se hacían eco del decreto del Senado y del pueblo romano de realizar sacrificios cada año el 20 de agosto al espíritu difunto de Lucio, y que fuese realizado por magistrados o por aquellos a cargo de la administración de la justicia (*EJ* 68). Otra inscripción, en este caso monumental, está en carácter de pórtico al frente de la basílica Emilia, donde se expone que “A Lucio César, hijo de Augusto, nieto de un dios, príncipe de la juventud, cónsul designado a los catorce años de edad, augur; el Senado [¿le dedica esto?]” (fig. XII) (*CIL* 06, 36908).



Fig. XII: Inscripción honorífica a Lucio César. Imagen obtenida de: <http://cil.bbaw.de/test06/bilder/datenbank/PH0003235.jpg>

Calígula y Nerón, a pesar que no se comulgue con sus gobiernos y acciones, tuvieron sus propias manifestaciones a manos de representantes de distintas ciudades. Calígula se nos presenta con una severa limitación al momento de buscar evidencias epigráficas, aunque la producción numismática goza de mejores ejemplos. Su cumpleaños se conmemoró en el *Fasti Vallenses*, donde se inscribía: ‘(...) XXJXI nat(alis) C(ai)

Caesaris Germanici.’ (CIL 06, 2298). Una inscripción proveniente de la zona de Tracia menciona claramente el apodo de Calígula, y es en realidad una falsificación no correspondiente que aduce de la siguiente manera al emperador: ‘*C. Caligula imp. August, pp., p. max. in sui nominis et Caesarum gloriam huius urbis fundamenta iecit. ann. ab urb.cond. VI^f.XCII^f*’ (CIL 03, 28*).³¹ Otras inscripciones importantes de este período, son las que nos manifiestan la propia titulatura con la cual Calígula fue presentado y reconocido. La oficial fue: “*C. Caesar Augustus Germanicus*” (ILS 5948), mientras que no dejaron de existir otras como llamarle “*Germanicus*” (CIL 06, 2300), siendo ambas significativas, puesto que recordaban a Germánico, a quien las tropas le habían manifestado su incondicional afecto (CIL 12, 1848). También se le denominó “*Gaius*” (CIL 05, 5050) o “*Imp(erator) Caesar Augustus*” (CIL 03, 6664), lo cual probablemente sea una inscripciones incorrecta o mal datada. A su gobierno se le denominó “*Principatu*” (ILS 206) y a él “*Principis*” en la inscripción sepulcral de su madre (CIL 06, 886).

Lamentablemente las inscripciones que pudiesen demostrarnos el abuso de la religión en el tiempo de Calígula no se poseen, ya sea por no existir o simplemente porque sufrieron la *damnatio memoriae*. Cuando Dión Casio (*Historia Romana* 59, 28, 5-6) exponía que Calígula había ordenado que se restaurara el templo de Apolo y que iba a establecer su propio culto en el recinto, se ha confundido tanto el templo de Mileto como el de Didyma, ya que la inscripción (*Braund* 181) tiene relación con un templo ya en la ciudad anteriormente menciona y nada que ver con el templo de Mileto que hace mención Dión Casio (a pesar que menciona personas que realizan o realizaron funciones en el templo de los Milesios). De hecho, dicho templo fue destruido por Darío según Heródoto, o por Jerjes según Estrabón.³² Después de un tiempo fue reconstruido, para lo que Estrabón diría que “*los Milesios erigieron el templo más largo del mundo, aunque debido a su tamaño permaneció sin un techo*”.³³ Otro tema religioso son dos inscripciones en torno al culto de su *Genius*, donde se expone que: ‘*pro salute et pace et victoria et Genio / Caesaris Au[gusti]*’ (CIL 06, 811) y una breve inscripción encontrada en la cara frontal de un altar en *Nemausus* (actual Nîmes) que dice ‘*G. C. N.*

³¹ Cfr. lo manifestado con Rosborough, 1920: 19; para el libro de consulta en cuestión, véase [Online] <http://arachne.uni-koeln.de/Tei-Viewer/cgi-bin/teiviewer.php?manifest=BOOK-ZID878792>. Ver (*Inscriptiones falsae vel alienae*) en Mommsen, 1873: 6*.

³² Heródoto, *Historias* 06, 19, 3; Estrabón, *Geografía* 14, 1, 5 (634)

³³ Estrabón, *Geografía* 14, 1, 5 (634)

/ *Ascanius ser.*” (CIL 12, 3052), interpretada por Rosborough como: ‘*G(enio) G(ai) N(ostri) / Ascanius ser(vus)*’.³⁴

De lo que sí existen evidencias es sobre la *damnatio memoriae* que sufrió Calígula, su esposa Cesonia e incluso su hermana favorita, Drusila. La inscripción CIL 11, 720 (fig. XVI) posee claramente palabras borradas: ‘*Divus Augustus parens / dedit / [[C(aius) Caesar]] Augustus / Germanicus [[p(ater) p(atriciae)]] / refecit [...]*’; otro ejemplo gráfico importante es el de Dalmacia que dice: ‘*(...) C(ai) [[C(ae)]]/[s(ar)is A(ugusti)] / [[G(erm)anici]*’ (CIL 03, 8742). Si se prefiere una inscripción clarísima, se obtiene la siguiente: ‘*Iuliae Drusilla[ae] / Germanici Caes[aris] f. !!!!!!!!! / !!!!!!!!! / d. [d.]*’ (CIL 05, 5722). Julia Drusila aparece borrada en una inscripción de Asia (IGR IV, 1098). Por su parte el nombre de Cesonia aparece borrado del *Acta Arvalium* en junio, entre los días 2 y 6 del año 40 d.C.: ‘*(...) ob natalem [[Caesoniae]] / C. Caesaris Germanic(i) Aug(usti) (...)*’ (CIL 06, 32347).

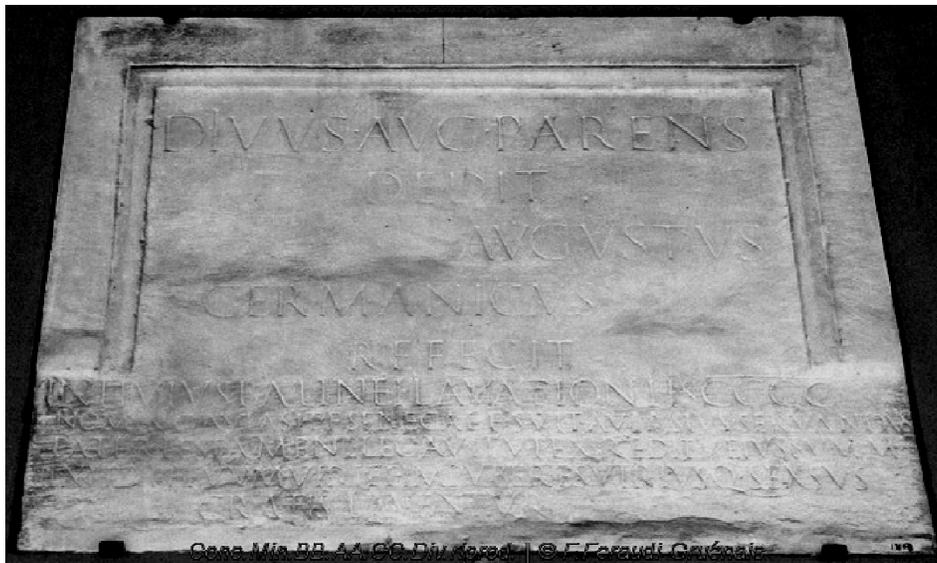


Fig. XVI: inscripción dedicatoria al emperador Calígula datada entre el 37 d.C.-41 d.C.
 Imagen obtenida de: <http://edh-www.adw.uni-heidelberg.de/img/F023338.JPG>

Nerón se vinculó rápidamente con la familia. Aquello puede ser ratificado por las monedas del periodo como por la titulación imperial que usaba. Entre el 54 d.C. y el 68 d.C. encontramos una inscripción en la ciudad de Atrax en Macedonia que expone la titulación oficial de Nerón, quien se vincula con su familia, los *Claudii*, y a la vez con la

³⁴ Rosborough, 1920: 41

familia augustal. La inscripción reza: “Al Emperador Nerón Claudio César Augusto Germánico” (AE 1994, 1557). En Hispania Citerior encontramos una titulación que lo expone como descendiente del divino Claudio, Germánico, Tiberio y el divino Augusto:

‘Nero Claudius divi C[laudi Aug(usti) f(ilius)] / Germanici Caesaris(!) [Aug(usti) nepos] / Ti(beri) Caesaris(!) Aug(usti) [p]ro[nepos] / divi Aug(usti) abnepos / Caesar(!) Aug(ustus) Germa[nicus] / pont(ifex) max(imus) tri(bunicia) potesta[te V] / imp(erator) V co(n)s(ul) [III] (...)’ (AE 1987, 0612).

También se poseen inscripciones de principios del reinado de Nerón, donde sale su persona (aun no siendo emperador) en conjunto con su hermano Británico (Braund 241). Para pesar de la Historia de la dinastía Julio-Claudia, Nerón fue el primer emperador en ser considerado enemigo del Pueblo romano (Suetonio, *Nerón* 49). Eric Varner demuestra que el repudio contra Nerón se manifestó a todo nivel, llegando incluso a encontrarse en monedas como una de Tesalónica que decía: ‘NE !!!!!!!! EB ΑΣΤΟΣ ΚΑΙΣΑΡ’; otra moneda, un dupondio en este caso, muestra la cabeza de Nerón y da a entender el carácter de decapitado (fig. XVII).³⁵



Fig. XVII: dupondio de Nerón con evidencias de *mutilatio*. Catalogado en *RPC* 53, 425. Imagen extraída de: Varner, 2004: 26.

De por sí es extraña y llama la atención que no sea el común y siempre utilizado búsqueda del gobernante o de la persona a la cual se pretende plasmar. La epigrafía entregará varios ejemplos de mutilación hacia la memoria de Nerón, encontrando así los tres siguientes ejemplos: en el AE 1983, 193, se conserva un ejemplo donde se borra el nombre de Nerón y se conserva el resto (‘(...)/ [[[Neroni]]] Caesari Aug(usto) in

³⁵ Varner, 2004: 50.

amphithea[tro edidit] (...)’; en Germania se eliminaba el nombre Nerón César y se conservaba el resto de la titulación del emperador (AE 1984, 650): ‘*Marti Cicol/lui sacrum / pro salute [[Ne]]/[[ronis Caes(aris)]] Au[g(usti)] / German[i]ci (...)*’; la última inscripción que se expondrá igual proviene de Germania (en la actual ciudad de Rindern) y manifiesta síntoma común de las dos anteriores evidencias: ‘*Marti Camulo / sacrum pro / salute [[Neronis]] / Claudi Caesaris / [A]ug(usti) Germanici Imp(eratoris) (...)*’ (AE 1980, 656).³⁶ Otras hacen mención de forma similar a las anteriores. La siguiente proviene de *Serdica* (actual Sofía) del año 61 d.C., donde se borra el nombre de *Nero* y continúa el resto de la inscripción con la titulación oficial (AE 1999, 1397). Otra solamente se le eliminó el nombre *Nero Claudius*, para después continuar con la misma línea de palabras (*Dumont-Homolle*, 326,13b = *CIL* 03, 6123).

Dejando a un lado a los miembros individuales de la dinastía, nos encontramos con que la familia imperial será reconocida en partes del mundo romano e incluso los *imperatores* de la dinastía serían reconocidos. Marco Julio Atalo realiza una dedicación en el siglo primero de nuestra (fig. XVIII), diciendo: “*A la divinidad de los Imperatores, a la diosa Afrodita Genetrix, al Senado y al Pueblo de Roma, a los ciudadanos, en gratitud Marco Julio Atalo, liberto de César*” (SEG 1980, 1253).

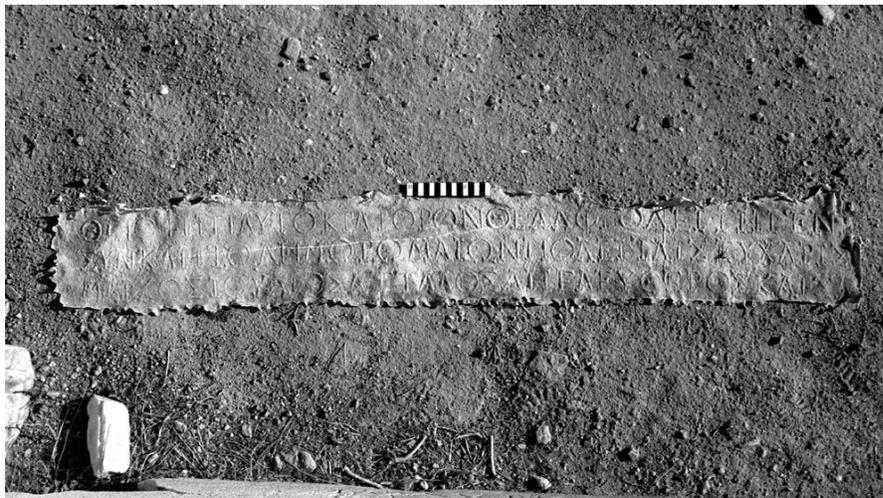


Fig. XVIII: Imagen reducida del bloque de mármol dedicado por M. Julio Atalo.
Imagen obtenida en <http://insaph.kcl.ac.uk/iaph2007/iAph120305.html>.

En Cartago un sacerdote y ciudadano romano se llamaba *flamen* de la familia imperial, reconociendo en una inscripción realizada en un templo: “*A la Augusta*

³⁶ Cfr. con similar inscripción encontrada en la actual ciudad de Mainz en Alemania (AE 1980, 655).

familia; Publio Perelio Hedulo, sacerdote perpetuo, construyó el templo en tierra privada y por sus recursos, y fue el primero en hacer esto.” (AE 1914, 87). Aunque la fecha es incierta, Braund ha definido que corresponde al siglo primero de nuestra era y es un reconocimiento oficial tanto a Hedulo como a la familia Julio-Claudia. Durante el gobierno de Nerón, se podrá evidenciar el culto establecido a tres nuevos dioses del Panteón Romano según lo que dice parte del Acta Arval:

“(…) el aniversario del acceso de Nerón Claudio César Augusto Germánico: a Júpiter un novillo, a Juno una vaca, a Minerva una vaca, a la Felicidad pública una vaca, a su Genius (de Nerón) un toro, al Divino Augusto un novillo, a la Divina Augusta una vaca, al Divino Claudio un novillo (...)” (CIL 06, 2041).

A todo esto Liebeschuetz manifestaba que la comunidad ritual se centró en el emperador y su familia, no significando ello específicamente que se transformase en un culto al emperador y su familia.³⁷ No creemos que aquella idea sostenida por el historiador sea válida, puesto que la evidencia representa con bastante lucidez que no solamente fue una manifestación de agradecimiento o que simplemente se centró la atención en el *princeps* y su familia. Creemos que sí se generó un culto, el cual tanto para el emperador como los miembros de la dinastía fue ratificado mediante inscripciones que abiertamente exponían que existían sacerdotes y encargados de realizar los sacrificios y las ceremonias que se crearon para honrar a aquellos difuntos, divinos oficiales como no oficiales, y demostrarles que distintas zonas del imperio les tributaban honores *post mortem* y reconocían la divinidad de sus personas que habían traspasado la muerte.

CONCLUSIONES:

La investigación realizada transitó por varias evidencias epigráficas y numismáticas que confirman la instauración del principado y la noción de una familia imperial. Esta familia, a su vez, no ocupa un papel pasivo dentro de la Historia del Alto Imperio romano en la dinastía Julio-Claudia. Por el contrario, nos encontramos frente a una dinastía que se construyó en base a uniones de parentesco y enlaces sanguíneos,

³⁷ Liebeschuetz, 1979: 70.

intentando proveer herederos para aquel sistema imperial (como los hermanos Gayo y Lucio César anteriormente revisados). La epigrafía logra conectar la familia con el emperador. La unión de ambos no es inocente sino caprichosa, aunque como bien dice el historiador Lozano: “*todos los divi son Augusti, pero no todos los Augusti son divi*”, llama tener cuidado en pretender emitir juicio sobre la divinidad de la familia imperial con demasiado apuro, ya que no todos fueron elevados a la categoría de divinos.³⁸

Por otra parte, cabe también el reconocer las diversas manifestaciones epigráficas expuestas en la presente investigación. Desde Augusto a Nerón, tanto inscripciones elevando a la persona o enaltecendo a los antecesores se encuentran con claras alusiones y justifican tanto al futuro gobernante como al *princeps* de turno. Desde la construcción de templos a Augusto en *Lusitania* entre el 5-4 a.C. (*CIL* 02, 5182) o el templo en *Astures Transmontani* entre el 9-10 d.C. (*CIL* 02, 2703), pasando incluso a la *damnatio memoriae* de miembros de la familia (caso de Cesonia) o de emperadores como Calígula (*CIL* 11, 720) o Nerón (*AE* 1984, 650). Las inscripciones nos ilustran satisfactoriamente el sentir de aquellos habitantes del imperio que exponían tanto su agrado como su repudio hacia miembros de la familia.

Las preguntas más cercanas y abiertas que quedan para nuevas investigaciones son si los demás emperadores del imperio romano lograron vincular los componentes religiosos y políticos de sus predecesores de la dinastía Julio-Claudia; si acaso pudieron aumentar dichos elementos en evidencias tanto epigráficas, numismáticas y/o artísticas; si existió un desuso o simple dejadez por parte de algunos emperadores; si las comunidades -asunto muy importante- continuaron tributando honores a emperadores y a la familia imperial; continuaron las inscripciones, monedas y elementos artísticos bajo similares conceptos utilizados en la época de Augusto y continuados en cierta medida por sus sucesores.

³⁸ Lozano, 2007: 141.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Fuentes citadas

AE = *l'Année Épigraphique* 1894-1990 [Online] <http://edh-www.adw.uni-heidelberg.de/home>

Apiano = Antonio Sancho (ed.) (1985). *Guerras Civiles, vol. 2, libro II*. Madrid: Gredos
Aulio Gelio = López, S. (ed.). 2009. *Aulo Gelio, Noches Áticas*, Madrid, Akal.

Braund = Braund, D. (1985). *Augustus to Nero: A Sourcebook on Roman History. 31 BC- AD 68*. London: Croom Helm.

Censorino = *Censorino, Sobre el día de Nacimiento*. [Online]
http://penelope.uchicago.edu/Thayer/L/Roman/Texts/Censorinus/text*.html

Cicerón = Winstedt, E. O. (1960). *Cicero's Letters, vol. 2. Loeb Classical Library*. London-Cambridge: William Heinemann-Harvard University Press.

Cicerón = Winstedt, E. O. (1961). *Winstedt, E. O. (ed.). Cicero's Letters, vol. 3. Loeb Classical Library*. London-Cambridge: William Heinemann-Harvard University Press.

CIG = *Corpus Inscriptionum Graecarum. 4 vols. Berlin 1828-1877*. [Online]
<http://epigraphy.packhum.org/inscriptions/main?url=bib>

CIL = *Corpus Inscriptionum Latinarum* [Online]
http://cil.bbaw.de/cil_en/index_en.html

Dión Casio = Cary, E. (ed.). (1955). *Dio's Roman History, vol. 5, books XLVI-L, Loeb Classical Library*. London-Cambridge: William Heinemann-Harvard University Press.

Dumont-Homolle = Dumont, A. y Homolle, T. (eds.). (1892). "Inscriptions et monuments figurés de la Thrace", en *Mélanges d'archéologie et d'épigraphie*, pp. 301-581 [Online]

<http://epigraphy.packhum.org/inscriptions/book?bookid=183®ion=5&subregion=12>

EJ = Ehrenberg, V. y Jones, A. (eds.). (1976). *Documents Illustrating the Reigns of Augustus and Tiberius*. London: Oxford University Press.

Estrabón = Jones, H. (1960). *The Geography of Strabo, vol. 6, book XIII-XIV. Loeb Classical Library*. London-Cambridge: William Heinemann-Harvard University Press.

Íd. (1967). *The Geography of Strabo, vol. 8, book XVII. Loeb Classical Library*. London-Cambridge: William Heinemann-Harvard University Press.

Heródoto = Godley, A. (ed.). (1982). *Herodotus, vol. 3, books V-VII, Loeb Classical Library*. London-Cambridge: William Heinemann-Harvard University Press.

IG = *Inscriptiones Graecae* [Online] <http://epigraphy.packhum.org/inscriptions/main>.
IGR = Cagnat, R. y Lafaye, G. (eds.). (1906-1927). *Inscriptiones Graecae ad res romanas pertinentes, vols. III y IV*, Paris, Ernest Leroux Editeur
ILS = Dessau, H. (1892-1916). *Inscriptiones Latinae Selectae, 3 vols.* Berlín.
 Platón = Shorey, P. (ed.). 1942. *Plato: The Republic, vol. 2, books VI-X, LCL, Loeb Classical Library*. London-Cambridge: William Heinemann-Harvard University Press.
 Plinio = Rackham, H. (ed.). 1961. *Pliny, Natural History, vol. 2, Loeb Classical Library*. London-Cambridge: William Heinemann-Harvard University Press.
RG = Shipley, F. W. (ed.). 1961. *Res Gestae Divi Augusti, Loeb Classical Library*. London-Cambridge: William Heinemann-Harvard University Press.
RIC = Sutherland, C. y Carson, R. (eds.). (1984). *The Roman Imperial Coinage, vol. 1*. London: Spink.
RRC = Crawford, M. (1983). *Roman Republican Coinage, vol. 1*. Cambridge: Cambridge University Press.
RSC = Sear, D. y Loosley, R. (eds.). 1989. *Roman Silver Coins, vol. 1* London: Seaby.
Sear = Sear, D. 2000. *Roman Coins and Their Values, vol. 1*. London: Spink.
SEG = *Supplementum Epigraphicum Graecum*. [Online] <http://edh-www.adw.uni-heidelberg.de/inschrift/suche>; [Online] http://oracle-vm.ku-eichstaett.de:8888/epigr/epigraphikbeleg_en.
 Servio = Thilo, G. (ed.) *Servius, On Aeneid*. [Online] <http://www.perseus.tufts.edu/hopper/text?doc=Perseus%3Atext%3A1999.02.0053&redirect=true>
Small. = Smallwood, M. (1967). *Documents Illustrating the Principates of Gaius, Claudius, and Nero*. Toronto: Cambridge University Press.
 Suetonio = López Soto, V. (ed.). 1990. *Suetonio, Vida de los doce Césares*. Barcelona: Editorial Juventud.
 Tácito = Moralejo, J. (ed.). 1986. *Tácito, Anales, libros XI-XVI*. Madrid: Gredos.
 Virgilio = Rushton, H. (ed.). 1938. *Virgil: Eclogues, Georgics and Aeneid books I-VI, vol. 1. Loeb Classical Library*. London-Cambridge: William Heinemann-Harvard University Press.
 Íd. 1942. *Virgil: Aeneid books VII-XII and Minor Poems, vol. 2. Loeb Classical Library*. London-Cambridge: William Heinemann-Harvard University Press.

Bibliografía complementaria

- Adcock, F. E. (1952). "A Note on Res Gestae Divi Augusti, 34, 3", *JRS* 42/1, pp. 10-12
- Adcock, F. E. (1951). "The Interpretation of Res Gestae Divi Augusti, 34. I", en *CQ* 1/3-4, pp. 130-135
- Alföldy, A. (1973). "La divinisation de César dans la politique d'Antoine et d'Octavien entre 44 et 40 avant J.-C", *Revue Numismatique*, 6 (15), pp. 99-128.
- Anónimo. (1987). "Politikai szimbólumok a principátus kialakulása idején", en *Acta Ant. et Arch. Suppl. VI*, pp. 23-29
- Barcaro, A. (2009). *Dèi, eroi e comunicazione politica: Identificazioni mitologiche e genealogie leggendarie al crepuscolo della Repubblica*. Tesis de Doctorado de la Università Ca`Foscari Venezia, Italia.
- Barret, A. (1991). "Claudius' British Victory Arch in Rome", *Britannia* 22, pp. 1-19
- Bartman, E. (1991). "Reseña a Octavian's Campsite Memorial for the Actian War by William M. Murray; Photios M. Petsas", *CW*, 84/6, pp. 475-476.
- Brunt, P. (1977). "Lex de Imperio Vespasiani", *JRS* 67, pp. 95-116.
- Carter, J. (1991). "Reseña a The Actium Monument Octavian's Campsite Memorial for the Actian War by William M. Murray; Photios M. Petsas", *CR*, 41/1; pp. 185-186.
- Cid, A. (2013). "The Implementation of the Roman Principate: Between Human and Divine", pp. 1-13.
- Cooley, A., 'Beyond Rome and Latium: Roman religion in the age of Augustus.', Schultz, C., y Harvey, P. (eds.). *Religion in Republican Italy*. New York: Cambridge University Press, pp. 228-252.
- Elsner, J. (1991). "Cult and Sculpture: Sacrifice in the Ara Pacis Augustae", *JRS* 81, pp. 50-61.
- Fantham, E. (2006). *Julia Augusti: the emperor's daughter*. London: Routledge
- Fishwick, D. (1991). *Imperial Cult in the Latin West, vol II, I*. Leiden: Brill.
- Fowler, W. W. (1914). *Roman Ideas of Deity*. London: Macmillan & Co.
- Franklin, J. (2001). *Pompeis Difficile Est: Studies in the Political Life of Imperial Pompeii*. Michigan: University of Michigan Press.
- Galinsky, K. (1966). "Venus in a Relief of the Ara Pacis Augustae", *AJA* 70/3, pp. 223-243
- Galinsky, K. (1996). *Augustan Culture: An interpretative introduction*. Princeton: Princeton University Press.

- Galinsky, K. (ed.). (2005). *The Cambridge Companion to the Age of Augustus*. New York: Cambridge University Press.
- Gradel, I. (2002). *Emperor Worship and Roma Religion*. New York: Oxford University Press.
- Holliday, P. (1990). "Time, History, and Ritual on the Ara Pacis Augustae", *ABull* 72/4, pp. 542-557
- Kenan, E. (1982). "A New Relief Showing Claudius and Britannia from Aphrodisias", *Britannia* 13, pp. 277-281.
- Lange, C. (2009). *Res publica constituta: Actium, Apollo, and the accomplishment of the triumviral assignment*. Leiden: Brill.
- Last, H. (1950). "Reseña a A. Magdelaiin, *Auctoritas Principis*", *JRS* 50/2, pp. 119-123.
- Liebeschuetz, J. (1979). *Continuity and change in Roman religion*, New York: Oxford University Press.
- Lozano, F. (2007). "Divi Augusti and Theoi Sebasteoi: Roman Initiatives and Greek Answers", en *CQ* 57/1, pp. 139-152
- Maximova, M. (1929). "Un camée commémoratif de la bataille d'Actium", *RA*, pp. 64-69.
- Momigliano, A. (1942). "The Peace of the Ara Pacis", en *JWCI* 5, pp. 228-231.
- Mommsen, Theodor. (1873). *Corpus Inscriptionum Latinarum: Inscriptiones Asiae, provinciarum Europae Graecarum, Illyrici Latinae*, Berolini: Apud Gorgium Reimerum.
- Murray, W. y Petsas, M. (1989). "Octavian's Campsite Memorial for the Actian War", *TAPhS*, 79/4, pp. i-xi+1-172.
- Osgood, J. (2011). *Claudius Caesar: image and power in the early Roman Empire*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Rehak, P. (2001). "Aeneas or Numa? Rethinking the Meaning of the Ara Pacis Augustae", *ABull* 83/2, pp. 190-208
- Rehak, P. (2006). *Imperium and cosmos: Augustus and the northern Campus Martius*. Wisconsin: The University of Wisconsin Press.
- Rosborough, R. (1920). *An Epigraphic commentary on Suetonius's Life of Gaius Caligula*. Philadelphia: University of Pennsylvania.
- Scott Ryberg, I. (1949). "The Procession of the Ara Pacis", *MAAR*, 19, pp. 79-101
- Spaeth, B. (1994). "The Goddess Ceres in the Ara Pacis Augustae and the Carthage Relief", en *AJA* 98/1, pp. 65-100

- Standing, G. (2003). "The Claudian Invasion of Britain and the Cult of Victoria Britannica", *Britannia* 34, pp. 281-288
- Sweet, L. (1919). *Roman Emperor Worship*. Boston: Gorham Press.
- Taylor, L.R. (1975). *The Divinity of the Roman Emperor*. Philadelphia: Porcupine Press.
- Thomson de Grummond, N. (1990). "Pax Augusta and the Horae on the Ara Pacis Augustae", en *AJA* 94/4, pp. 663-677
- Turpin, W. (1994). "Res Gestae 34.1 and the Settlement of 27 B. C.", en *CQ* 44/2, pp. 427-437
- Van Buren, A. (1913). "The Ara Pacis Augustae", *JRS* 3/1, pp. 134-141.
- Varner, E. (2004). *Mutilation and Transformation: damnatio memoriae and Roman Imperial portraiture*. Leiden: Brill.
- Weinstock, S. (1960). "Pax and the Ara Pacis", *JRS* 50/1-2, pp. 44-58
- Weinstock, S. (1971). *Divus Iulius*. Oxford: Clarendon Press.
- Zanker, P. (1988). *The Power of the images in the Age of Augustus*. Michigan: University of Michigan Press.